



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: [munifram@gmail.com](mailto:munifram@gmail.com)  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243



## Nota N°05/2026

Fram, 12 de Febrero del 2026.-

**Señor:**  
**Dr. Agustín Encina Pérez**  
**Director de Contrataciones Publicas**  
**Presente**

Me dirijo respetuosamente a Ud. en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Fram, a fin de comunicar la siguiente **modificación** en la convocatoria a Licitación N°02/2026 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE COBERTURA DE SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE FRAM ID N° 480366.

### **1- Se realiza la siguiente modificación al PBC:**

En la sección Requisitos de participación y criterios de evaluación, apartado **Capacidad Financiera**, se modifica la siguiente sección, originalmente el PBC establece:

- 2. Calificación de la aseguradora: py A+ estable . Se deberá de adjuntar copia de los indicadores y calificación de riesgos. La misma no deberá de contener indicadores negativos según la publicación (30/06/2023) de la Superintendencia de Seguros.,

Se modifica y la misma seria de la siguiente manera:

- 2. Calificación de la aseguradora: py A. Se deberá de adjuntar copia de los indicadores y calificación de riesgos. La misma no deberá de contener indicadores negativos según la publicación a la fecha (31/12/2025) de la Superintendencia de Seguros.

### **2- Se realiza la siguiente modificación al PBC:**

En la sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas apartado **Resumen de los requisitos**, se amplía la siguiente sección, originalmente el PBC establece:

- -Gastos de asistencia médica por persona hasta Gs.

Se modifica y la misma seria de la siguiente manera:

- -Gastos de asistencia médica por persona hasta Gs 15.000.000.

### **3- Se realiza la siguiente modificación al PBC:**

En la sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas apartado **Capital de cobertura**, se amplía la siguiente sección, para el ítem N° 2 Seguro contra incendio del Edificio Sede Municipal originalmente el PBC establece:

- Suma Asegurada: 1.000.000.000 ₡

#### **MISION:**

*Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.*

#### **VISION:**

*Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.*



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: [munifram@gmail.com](mailto:munifram@gmail.com)  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243



Se modifica y la misma seria de la siguiente manera:

- Suma Asegurada: 1.000.000.000 ₡ (700.000.000 ₡ corresponde al edificio municipal y 300.000.000 ₡ corresponde al contenido)

#### 4- Se realiza la siguiente modificación al PBC:

En la sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas apartado **Tipo de cobertura**, se amplía la siguiente sección, para el ítem N° 3 Seguro de vehículos, camioneta Nissan Frontier año 2008 (responsabilidad civil), Ítem N° 4 Seguro de vehículos, Camión cabina simple con carrocería KIA K2700 (Seguro contra todo), Ítem N° 5 Seguro de responsabilidad civil de motoniveladora marca New Holland 170 B año 2018, Ítem N° 6 Seguro de responsabilidad civil de Retroexcavadora marca Caterpillar 416 año 2023, Ítem N° 7 Seguro de vehículos camión volquete Scania 114 y responsabilidad civil, Ítem N° 8 Seguro de vehículos camión volquete Scania 94 y responsabilidad civil e ítem N° 9 Seguro de vehículos Camión Recolector de Basuras marca Scania 94 y Responsabilidad Civil, no se modifica lo originalmente mencionado en el PBC si no solo se agrega la siguiente:

- cobertura para Daños a bienes de terceros afectados

dicha modificación se hace ya que la misma se solicitó ser aclarada a través de una consulta realizada en el SICP

#### 5- en el apartado "Documentos" se adjunta el Índice de Siniestrabilidad

Los demás términos y condiciones se mantienen inalterables

**La convocante asume la responsabilidad que le es conferida como la Máxima Autoridad de esta Institución del proceso licitatorio en cuestión, teniendo en cuenta el Art. 15 de la Resolución DNCP N° 230/2025 Que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.**

**Solicitamos la Publicación de la presente adenda bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad de la Municipalidad de Fram**

Sin otro motivo en particular aprovecho para saludarlo con mi mayor respeto.-

**Lic. Guillermo González Rudnik  
Encargado de UOC  
Municipalidad de Fram**

**MISION:**

*Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.*

**VISION:**

*Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.*